



BOLETIN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGON

Número 100 - Año VII - Legislatura II - 16 de junio de 1989

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza 2173

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley para la creación del Consejo Aragonés de Pensionistas, Jubilados y Tercera Edad 2174

Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón 2174

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 5/89, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las residencias juveniles Salduba y Baltasar Gracián 2175

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 75/89, relativa al informe de la Diputación General de Aragón sobre el caso Pórtico 2176

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/89, relativa a primas para productores de ovino y caprino 2176	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/89, relativa a la elaboración del Proyecto de Ley de espacios naturales protegidos en Aragón 2178
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/89, relativa a la neumonía hemorrágica que afecta a los conejos 2177	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/89, relativa al catálogo de espacios naturales aragoneses necesitados de protección 2178
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/89, relativa a problemas de salinidad en los regadíos aragoneses 2177	

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 2 de febrero de 1989 2178	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de mayo de 1989 2181
Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de marzo de 1989 2179	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de mayo de 1989 2182
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de mayo de 1989 2180	Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 5 de junio de 1989 2183

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado D. Melchor Escudero Torres al G.P. Socialista 2184

Sustitución de miembros del G.P. Aragonés Regionalista en diversas Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón 2184

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación definitiva por el Pleno de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 8 de junio de 1989, aprobó el Proyecto de Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza, con el texto que se inserta a continuación. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ley sobre financiación de la Feria de Muestras de Zaragoza.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las ferias comerciales constituyen, sin duda, un instrumento básico para movilizar iniciativas económicas de evidente trascendencia social.

Ninguna Administración pública puede ser ajena a ellas porque, directa o indirectamente, les conciernen su autorización, su organización o su funcionamiento y, desde luego, sus efectos. Baste recordar las competencias que el Estatuto de Aragón reconoce en esta materia a su Comunidad Autónoma, que, con arreglo a la Ley Reguladora del Régimen Local, los Ayuntamientos ejercen competencias sobre ferias y que, asimismo, las Diputaciones no pueden sustraerse a la obligación de cooperar en la materia, habida cuenta de que les compete el fomento de los intereses peculiares de sus respectivas provincias, entre los que sin duda ocupan las ferias un lugar relevante.

Dado el creciente éxito que la Feria de Muestras de Zaragoza ha venido obteniendo, es claro que no podía seguir localizada en los estrechos linderos de un recinto ya anacrónico y que respondía a la visión económica de una época ya superada, por lo que se exigía perentoriamente una nueva ubicación.

De ahí que la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza decidiera situar la Feria de Muestras en un emplazamiento nuevo y, obviamente, la construcción en el mismo de un complejo ferial adecuado a aquellas inaplazables exigencias y con posibilidad de ulteriores ampliaciones.

La fórmula que esta Ley propone para financiar el costo de la nueva instalación se inspira en el principio de colaboración entre la Cámara de Comercio y aquellas Administraciones públicas. Esa financiación compartida conlleva el acceso de

la Diputación General de Aragón a la copropiedad del nuevo recinto, con facultad de ceder al Ayuntamiento de Zaragoza y Diputación Provincial un porcentaje de la participación adquirida por aquélla, dejando la decisión final dentro de los porcentajes de participación que se especifican a las propias Corporaciones locales.

Con todo ello se procura una fórmula flexible en la que responsabilidad y participación van unidas, con el común objetivo de satisfacer intereses de indudable relevancia para Aragón entero, para la provincia de Zaragoza de modo significativo y singularmente para el Ayuntamiento de la ciudad.

Artículo 1.— 1. Se autoriza a la Diputación General de Aragón para adquirir de su actual titular, la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, una participación que inicialmente será del cincuenta y uno por ciento (51%) de la plena propiedad de la actual Feria de Muestras de Zaragoza, libre de toda clase de cargas y gravámenes y por precio de mil ochocientos millones de pesetas.

2. En dicha adquisición se comprenden todos los terrenos que integran la Feria, es decir, aquéllos sobre los que la misma se encuentra edificada y sus adyacentes, así como cuantas construcciones e instalaciones integren el recinto ferial.

3. La fijación definitiva del porcentaje de participación en la propiedad, que en ningún caso será inferior al 51%, se efectuará por la Diputación General de Aragón a la vista de los datos aportados por una auditoría externa a realizar para conocer la situación económica y financiera de la inversión.

Artículo 2.— Con cargo a la participación adquirida, la Diputación General de Aragón, previa petición expresa de las respectivas Administraciones, transmitirá al Ayuntamiento de Zaragoza hasta un dieciocho por ciento (18%) y a la Diputación Provincial de Zaragoza hasta un siete por ciento (7%) de la total propiedad de la Feria.

Cada una de las indicadas entidades locales podrá decidir, dentro de los máximos señalados en el apartado anterior, el porcentaje de participación que definitivamente adquieran.

A tales efectos, se tendrán en cuenta las aportaciones dinerarias que se hayan verificado hasta la fecha con destino a la construcción del nuevo recinto ferial de Zaragoza, por aquellas entidades locales y por la Comunidad Autónoma.

El Ayuntamiento y la Diputación Provincial de Zaragoza deberán formular la petición a que se refiere el apartado primero de este artículo, en el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Ley en el «Boletín Oficial de Aragón».

Artículo 3.— Para el pago del precio indicado en el artículo primero de esta Ley, la Diputación General de Aragón queda autorizada a concertar una o varias operaciones de crédito o préstamo, mediante un endeudamiento que tendrá las siguientes características:

a) El tipo de interés será decidido por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, a propuesta del Consejero de Economía, teniendo en cuenta los que rijan para las monedas elegidas en la fecha de su formalización, de acuerdo con la evolución de los mercados financieros.

b) La amortización del principal se efectuará en el plazo de diez años.

c) Podrán utilizarse los instrumentos de control de riesgo de intereses que el mercado financiero ofrezca y, entre otros, el de las permutas financieras.

Artículo 4.— Será condición expresa de la compra que la Diputación General de Aragón quede autorizada por la entidad vendedora para retener el total importe del precio a fin de que se destine exclusivamente al pago de las cantidades adeudadas por la Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza como consecuencia de la construcción del nuevo recinto ferial. Asimismo, la Diputación General de Aragón se entenderá autorizada por la vendedora para poder pagar a los acreedores de ésta por dicho concepto, previa justificación de los respectivos créditos, sin subrogación formal en la condición de la deudora y hasta el límite de los mil ochocientos millones de pesetas (1.800.000.000 pts.) que constituyen el precio.

Artículo 5.— Formalizada la cesión de participación en la copropiedad de la Feria de Muestras de Zaragoza o transcurrido el plazo a que se refiere el artículo segundo, los condóminos resultantes procederán a la redacción de unos nuevos estatutos que rijan su funcionamiento, en los que se promoverá una adecuada participación social.

Artículo 6.— Los cotitulares de la Feria resolverán asimismo acerca del sistema de gestión a adoptar en el futuro para la institución ferial.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.— La auditoría prevista en el artículo primero de esta Ley hará referencia, al menos, al estado financiero, costo de los activos y criterios de valoración.

Esta auditoría deberá estar concluida en el plazo de seis meses desde la publicación de la presente Ley en el Boletín Oficial de Aragón, dándose traslado inmediato para su conocimiento a la Comisión de Economía de las Cortes de Aragón.

Disposición adicional segunda.— Se autoriza a la Diputación General de Aragón para adoptar cuantos acuerdos y resoluciones sean precisos para el desarrollo y cumplimiento de la presente Ley.

DISPOSICION FINAL

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.2. Proposiciones de Ley

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición de Ley para la creación del Consejo Aragonés de Pensionistas, Jubilados y Tercera Edad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 8 de junio de 1989, acordó la toma en consideración de la Proposición de Ley para la creación del Consejo Aragonés de Pensionistas, Jubilados y Tercera Edad, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 92, de 12 de mayo de 1989.

La Mesa de las Cortes de Aragón ha ordenado, de conformidad con lo establecido en el artículo 132.5 del Reglamento de la Cámara, su remisión a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Los Señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 28 de junio, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su reunión de 14 de junio de 1989, ha calificado la Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por los GG.PP. Socialista, Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón y su remisión a la Diputación General de Aragón para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración.

La Mesa ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, la tramitación de esta Proposición de Ley por el procedimiento de urgencia al haberlo solicitado así los Grupos Parlamentarios proponentes, quedando reducidos los plazos a la mitad.

Asimismo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de las Cortes, ha acordado oír a la Junta de Portavoces al objeto de proponer al Pleno de la Cámara la tramitación de esta Proposición de Ley directamente y en lectura única.

Zaragoza, 14 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 131 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, tienen el honor de presentar en trámite de urgencia y lectura única la siguiente Proposición de Ley sobre renovación de órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

*Proposición de Ley de renovación
de órganos rectores de las
Cajas de Ahorros...*

Artículo único.— Quedan en suspenso, hasta el día 1 de

enero de 1990, todos los procesos de renovación de los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con domicilio social principal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Disposición final.— La presente Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, 8 de junio de 1989.

El Portavoz del G.P. Socialista
ALFONSO SAENZ LORENZO

El Portavoz del G.P. CAA-IU
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

El Portavoz del G.P. Centro Democrático y Social
JOSE LUIS MERINO Y HERNANDEZ

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 5/89, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre las residencias juveniles Salduba y Baltasar Gracián.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en reunión celebrada el día 14 de junio de 1989, admitió a trámite la Proposición no de Ley núm. 5/89, presentada por el Portavoz del G.P. Socialista, sobre las residencias Salduba y Baltasar Gracián, acordando su tramitación ante el Pleno de la Cámara y por procedimiento de urgencia, en función de la voluntad manifestada por 19 Diputados del Grupo proponente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 171.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

En aplicación del artículo 97.1. del Reglamento de la Cámara, los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de cinco días hábiles, que finalizará el próximo día 22 de junio, para presentar enmiendas a la citada Proposición no de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 14 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 170 y siguientes del Reglamento de esta Cámara, en relación con el artículo 97 del mismo, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación urgente, sobre las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián»:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 35.1.19º del Estatuto de Autonomía de Aragón

atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de asistencia, bienestar social, desarrollo comunitario y juventud, promoviendo las condiciones para su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Los correspondientes decretos de transferencias en funciones y servicios en la citada materia supuso la recepción de los correspondientes edificios en los que se ubicaban los mismos, entre los cuales se encontraban las actuales residencias «Salduba» y «Baltasar Gracián».

Estas residencias han cumplido una importantísima labor social en cuanto que las plazas afectadas eran ocupadas por estudiantes provenientes del medio rural aragonés y con bajos niveles de renta.

Recientemente se conocieron noticias sobre el posible cierre de estos centros o de una disminución en el número de plazas a ofertar.

La preocupación llegó a este Grupo Parlamentario por lo que se realizó una pregunta a la Consejería competente en el pasado mes de febrero, a la que se contestó que «el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo no tiene previsto cerrar la residencia juvenil úBaltasar Graciánú en el curso 1988—89, ni ninguna de las otras residencias juveniles», añadiendo que «en todo caso se ofrecerían las alternativas oportunas». Ante esta respuesta, las dudas sobre el cierre de las residencias no han quedado disipadas y los rumores parece que se van a convertir en realidad. Por todo ello, dada la labor que estos centros están desarrollando socialmente, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que mantenga indefinidamente abiertas las residencias juveniles «Salduba» y «Baltasar Gracián» para los mismos servicios que vienen prestando y con la misma capacidad prevista o que actualmente poseen.

Zaragoza, 6 de junio de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 75/89, relativa al informe de la Diputación General de Aragón sobre el caso Pórtico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989, admitió a trámite la Pregunta núm. 75/89, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Sáenz Lorenzo, relativa al informe de la Diputación General de Aragón sobre el caso Pórtico.

Asimismo, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, y a propuesta del Diputado formulante de esta Pregunta, ha acordado la calificación de la misma como de urgencia extraordinaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfonso Sáenz Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a tenor de lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el procedimiento de urgencia, la siguiente Pregunta relativa al in-

forme de la Diputación General de Aragón sobre el caso Pórtico.

ANTECEDENTES

El pasado día 9 de febrero de 1989 el Pleno de las Cortes de Aragón aprobaba por unanimidad la Proposición no de Ley núm. 39/88 sobre la solicitud de un informe al Departamento de Economía de la Diputación General de Aragón. En dicha iniciativa se instaba a ésta a presentar un informe sobre las presuntas vinculaciones de altos cargos de la CAZAR, hoy Ibercaja, con las operaciones de venta llevadas a cabo por la entidad desde la constitución del nuevo Consejo de Administración y, en particular, la referida a la venta de los terrenos situados en la Avenida de Cataluña a la empresa Pórtico. También se pedía un informe sobre la actuación del representante de la Diputación General de Aragón en la Comisión de Control de la Caja.

Ha pasado un tiempo más que razonable para la elaboración y presentación de dicho informe y estas Cortes todavía no tienen conocimiento de la existencia del mismo. Por ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha elaborado ya la Diputación General de Aragón el citado informe? En caso contrario, ¿en qué situación se encuentra la elaboración de éste? ¿Para cuándo tiene prevista la terminación del informe y su envío a las Cortes?

Zaragoza, 1 de junio de 1989.

El Portavoz
ALFONSO SAENZ LORENZO

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 11/89, relativa a primas para productores de ovino y caprino.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 11/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a las solicitudes de los ganaderos de las primas para los productores de ovino y caprino y publicada en el BOCA núm. 77, de 23 de febrero de 1989.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El número de solicitudes presentado en Aragón para la prima 1988 ha sido de 10.493.

La cuantía exacta para esta campaña no se puede precisar por no haber sido establecida por parte de la CEE, pudiéndose calcular en un montante aproximado de 6.500 millones de pesetas.

En la campaña 1986 el importe fue de 2.190.553.600 pesetas.

En la campaña 1987, 6.094.035.257 pesetas.

El número total de animales acogidos a esta línea ha sido en la campaña 1988 de 2.429.421 ovejas y 78.313 cabras.

Zaragoza, 14 de abril de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 12/89, relativa a la neumonía hemorrágica que afecta a los conejos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 12/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa a la neumonía hemorrágica y publicada en el BOCA núm. 77, de 23 de febrero de 1989.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

La gravedad de la enfermedad puede considerarse elevada pues se trata de una enfermedad de nueva aparición en el Estado, que alcanza cotas del 80% de mortalidad y morbilidad.

En el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón se ha detectado tanto en conejo silvestre como en el doméstico, habiendo sido afectadas seis explotaciones, aun cuando los efectos más graves se han producido en el conejo de monte. Los focos de conejo silvestre son innumerables, pudiéndose concretar en una franja de unos 30 ó 40 Kms. a ambas márgenes del río Ebro, aguas abajo de Zaragoza.

Las medidas tomadas desde que se tuvieron noticias de la presencia de la enfermedad a primeros de diciembre de 1988 se han centrado en hacer llegar la mayor información posible a los afectados. Así, se han mantenido reuniones con los cunicultores de las zonas donde aparecieron los primeros focos de conejo silvestre, siendo informados de la sintomatología, etiología y epizootología de la enfermedad. Se ha autorizado la utilización de la única vacuna existente en el mercado para su utilización en las explotaciones de conejo doméstico.

Asimismo, se está comprobando la eficacia de dicha vacuna en conejo silvestre para su utilización masiva si lo aconsejan los resultados obtenidos de las pruebas.

Zaragoza, 14 de abril de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 13/89, relativa a problemas de salinidad en los regadíos aragoneses.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta

núm. 13/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Peralta Viñuales, relativa a los problemas que representa en los regadíos aragoneses la salinidad y publicado en el BOCA núm. 77, de fecha 23 de febrero de 1989.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En Aragón los regadíos actuales ocupan una superficie próxima a las 400.000 Has., de las que prácticamente el 75% corresponde a nuevos regadíos y el resto a los tradicionales.

Estos últimos se encuentran situados fundamentalmente en terrenos aluviales en los que debido a su estructura no existen problemas de salinidad.

En los regadíos nuevos hay con frecuencia problemas de salinidad en las zonas bajas o valles, debido a la acumulación de sales existentes en general en toda la depresión media del Ebro, de origen geológico, que afloran en suelos o se trasladan interiormente con la creación de capas freáticas altas por aguas procedentes del riego, que al ascender a la superficie aportan sales al perfil del suelo, de forma que pasados unos años, de no interceptarse este proceso, acaban salinizándose los suelos.

Según los datos que obran en la Dirección de Ordenación Rural, por el IRYDA, a partir del 74, se han ido realizando diferentes estudios de suelos en las zonas regables de Navarra, Aragón y Cataluña que alcanzan a un total de 535.000 Has., estimándose en 60.000 Has. la superficie con problemas de salinidad con necesidad de control en Aragón.

Se desconoce qué superficie no se cultivo en la región por causa de la salinidad, si bien en la zona del Cinca se estima en 18.000 Has. la superficie que se halla pendiente de ultimar las obras de transformación en riego por sus propietarios debido al temor de una posible salinización con el sistema planificado de riego por gravedad, existiendo una fuerte demanda para el cambio de este sistema tradicional de riego por el de aspersión, mediante el que tierras de la misma zona de características similares se hallan en plena producción.

Según el grado de salinidad existente en los suelos y la fase de transformación en riego en que se encuentre la planificación prevista, se toman distintas medidas que llegan desde no incluir las tierras en riego a darlas de baja, aun habiéndose transformado totalmente.

En este sentido, pueden citarse las actuaciones en Monegros II, donde de 220.000 Has. que dominan los canales de riego, sólo se regarán por aspersión 65.000 Has.; en el 4.º tramo de Monegros I, con 2.665 Has. dominadas y sólo 1.350 regables atendiendo a criterios de clasificación de suelos.

En las zonas de Calanda-Alcañiz y parte de la de Bárdenas II el riego se proyecta por aspersión, habiéndose hecho en la primera de estas zonas el cambio de gravedad a aspersión a petición de los propios regantes.

En aquellas tierras ya transformadas en que las redes de drenaje pueden contribuir a evitar su salinización o frenar el avance de la misma, se realizan llegando inclusive hasta nivel de parcela.

Por último, hay tierras que ante su irrecuperabilidad se dan de baja en regadío, por ser muy problemático su actual aprovechamiento.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 21/89, relativa a la elaboración del Proyecto de Ley de espacios protegidos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 21/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, relativa al Proyecto de Ley de espacios protegidos de Aragón y publicada en el BOCA núm. 77, de 23 de febrero de 1989.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

En el momento en que se aprobó la Resolución del Pleno de las Cortes a que hace referencia el Sr. Diputado se tramitaba por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, que ha de sustituir a la Ley 15/75 de espacios naturales protegidos. Como quiera que sea que la Ley recién aprobada tiene el carácter de norma básica en la materia, consideramos mucho más conveniente esperar a su aprobación para proceder a dictar la norma autonómica conforme a los preceptos básicos del estado, asegurando así cierta coherencia en el sistema de fuentes del Derecho.

No obstante durante este período de tiempo el Departamento ha realizado trabajos directamente relacionados con la Resolución aprobada y que han ido dirigidos al conocimiento del estado actual del medio natural en Aragón, el conocimiento de los espacios naturales de Aragón que por sus especiales valores deban tener una protección especial, el estudio y la planificación a corto, medio y largo plazo de los pasos a seguir por la Diputación General de Aragón, con cuantificación del costo económico para crear y mantener una red regional de espacios naturales protegidos, incluyendo la infraestructura necesaria y el personal preciso.

En estos momentos acabamos de recibir en el Departamento los informes que en torno a este tema se encargaron a la empresa Consultora ECAS, Equipos Técnicos Asociados, S.A.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 31/89, relativa al catálogo de espacios naturales aragoneses necesitados de protección.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, se ordena la publicación en su Boletín Oficial de la respuesta escrita del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes a la Pregunta núm. 31/89, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Núñez Diácono, relativa al catálogo de espacios naturales aragoneses necesitados de protección y publicada en el BOCA núm. 77, de 23 de febrero de 1989.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

El Pleno de las Cortes de Aragón en relación al debate sobre el Estado de la Región aprobó la resolución a la que se refiere el Sr. Diputado en el mes de noviembre del pasado año. En aquellas fechas se estaba tramitando por las Cortes Generales el Proyecto de Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y de la Fauna Silvestres. El Departamento de Agricultura consideró conveniente esperar a que las Cortes Generales aprobasen dicha norma para acomodar a la misma el inventario de recursos y como consecuencia de ello poder confeccionar el catálogo de espacios a proteger.

Debo adelantarle que se encargó a una empresa consultora la elaboración de un informe sobre régimen jurídico de un catálogo de espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma de Aragón, informe que ha sido entregado recientemente y que se encuentra en este momento en estudio por parte de los servicios técnicos del Departamento.

Zaragoza, 28 de abril de 1989.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes
JOSE URBIETA GALE

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 2 de febrero de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, aprobó el acta corres-

pondiente a la sesión de 2 de febrero de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las diecisiete horas y quince minutos del día 2 de febrero de 1989, se reúne la Comisión Agraria, al objeto de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Javier Alvo Aguado.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Antonio Gómez Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión (en sustitución del Presidente, Sr. D. Enrique López Domínguez), y asistido por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Núñez Diácono, Peralta Viñuales y Noguera Doñate, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria y Bolea Foradada (en sustitución de Labena Gallizo), del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno y Sánchez Sánchez (en sustitución de Til Mata), del G.P. de Alianza Popular; Nivelá Vicente, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, el señor Consejero procede a realizar una exposición detallada del Decreto regulador del Plan comunitario de retirada de tierras, indicando las condiciones en que ha de realizarse, importes de las ayudas, posibles riesgos de despoblación, modalidades de barbecho, etcétera.

Finalizada su exposición, comienza el turno de intervención de los Portavoces, interviniendo en primer lugar el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Nivelá, quien interroga al Consejero sobre la incidencia social de estas medidas, cuestión que es respondida por el señor Consejero.

Por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, el señor Gómez Rodríguez dirige diversas preguntas al Consejero, demandándole sobre las posibles acciones de la Diputación General de Aragón dirigidas a prestar asistencia a los agricultores. Contestada por el Consejero, se produce a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, el señor Ibáñez Gimeno, que muestra su coincidencia básica con el Consejero, discrepa en lo relativo a la exclusión de las tres serranías de Teruel. A su intervención contesta con las explicaciones consiguientes el señor Alvo.

En representación del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, don Andrés Esteban manifiesta su consonancia con lo explicado por el Consejero, así como su coincidencia en la esperanza del éxito del Decreto 808 sobre fondos estructurales.

Finalmente, y por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ramón Núñez, tras agradecer —como los demás Grupos Parlamentarios— la comparecencia del señor Consejero y explicar las razones que llevaron a su Grupo a solicitar la comparecencia, demanda del Consejero la remisión de los datos sobre fondos destinados por los diversos estados al abandono de tierras y plantea algún interrogante, que es respondido por el señor Alvo.

En relación con una alusión realizada por el Diputado señor Núñez, interviene don Joaquín Ibáñez, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

En turno de preguntas interviene don Félix Peralta, quien es contestado por el señor Consejero.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las horas.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA MORERA ARGERICH
V.º B.º

El Vicepresidente de la Comisión
ANTONIO GOMEZ RODRIGUEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Agraria el día 3 de marzo de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Agraria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 3 de marzo de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 27 de abril de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 10

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, y siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día 3 de marzo de 1989, se reúne la Comisión Agraria, al objeto de que comparezca el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, D. Javier Alvo Aguado.

La sesión estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Enrique López Domínguez, Presidente de la Comisión, asistido por Antonio Gómez Rodríguez, Vicepresidente de la Comisión, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José M.^a Morera Argerich. Asistieron los Diputados Sres. Núñez Diácono, Peralta Varela (en sustitución de Yubero Burillo) Noguera Doñate y Oto Abadía, del G.P. Socialista; Esteban Sánchez, Usón Ezquerria y Labena Gallizo, del G.P. Aragonés Regionalista; Ibáñez Gimeno y Borraz Ariño (en sustitución de Til Mata), del G.P. de Alianza Popular. Asiste el Sr. Gimeno Fuster del G.P. de Alianza Popular. Como Letrada asiste doña Rosa Sánchez Giménez.

Tras unas breves palabras de introducción del Presidente, señalando que la aprobación del acta de la sesión anterior se pospone al término de la comparecencia e indicando que el objeto de la misma es el de informar a la Comisión sobre la valoración efectuada por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes sobre la incidencia en Aragón del Plan comunitario de retirada de tierras de la producción, interviene el señor Consejero.

La exposición del Consejero se centra fundamentalmente en poner de manifiesto cuestiones tales como las medidas adoptadas para los frutos secos; la facilidad de entrada en el mercado de la Comunidad Europea de las importaciones americanas, fundamentalmente de las almendras; indemnizaciones compensatorias y programa de ayuda a rentas agrarias, con determinación de los criterios de exclusión y de sus distintas modalidades; ayudas a las pequeñas explotaciones; inversiones en los regadíos a través del IRYDA en Aragón; destacando, finalmente, la relación de colaboración existente entre el Director General y el propio Consejero, así como el deseo manifestado por el Ministerio de establecer un diálogo puntual con las distintas Consejerías de las Comunidades Autónomas sobre las ayudas del programa de rentas agrarias.

Llegados a este punto, se suspende la sesión por cinco minutos, siendo las doce horas y diecisiete minutos.

Reanudada la sesión, tiene lugar el turno de intervención de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, iniciándose

por el Diputado del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social señor Gómez Rodríguez la intervención, agradeciendo en primer lugar la asistencia a la sesión del señor Consejero y aludiendo a su talante personal y político, dada la próxima despedida del mismo, pasando a formular una serie de preguntas relativas, entre otras cuestiones, al programa de ayudas a la renta agraria, inviabilidad del mismo, consecuencias derivadas por posible incumplimiento de los objetivos y ritmo de implantación de estas ayudas, que son contestadas por el Consejero, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Gimeno, tras agradecer la asistencia del Consejero, señala que a nivel personal la despedida del mismo es de lamentar por el especial aprecio que siente, así como por los servicios que ha prestado en la Comunidad Autónoma, al mismo tiempo que siente su satisfacción política por la incorporación de un miembro de su partido a la Diputación General al frente del citado Departamento. Solicita la remisión de un ejemplar sobre las ayudas por la almendra y aclaraciones sobre una serie de cuestiones, tales como créditos blandos, plazo de ejecución y tipo de obras a llevar a cabo, inversiones a través del IRY-DA y sobre el destino exclusivo de regadío, cuestiones todas ellas a las que da respuesta el Consejero.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, el señor Esteban Sánchez destaca en primer lugar el carácter significativo de la presente sesión, así como el talante y grado de colaboración del Consejero respecto a la Comisión, habiendo quedado demostrado su interés por la agricultura de Aragón.

En este momento, se incorpora a la sesión el Diputado señor Gimeno Fuster del Grupo Parlamentario Popular.

Por parte del Consejero se procede a dar las gracias por la anterior intervención.

El señor Núñez Diácono del Grupo Parlamentario Socialista agradece la información facilitada por el Consejero y le felicita por las buenas relaciones que ha mantenido tanto con la Comisión como con el Gobierno central y, concretamente, con el Ministerio de Agricultura.

El Consejero da las gracias y pone de manifiesto que tanto por el anterior titular de la Consejería como por el mismo el interés de Aragón ha estado por encima de cualquier otro planteamiento, destacando las buenas relaciones existentes con el Gobierno central y mostrando su agradecimiento más sincero a la Comisión.

En el turno de preguntas individuales de los señores Diputados, interviene el señor Morera Argerich del Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista a los efectos de proponer a la Comisión el contactar con una serie de agriculturas actualmente punteras, mencionando las de Lombardía (Italia) y Almería, a fin de que se estudie la viabilidad de que se visiten las mismas.

En este sentido, el Presidente hace constar que el próximo día 7 se reunirá la Mesa de la Comisión a los efectos de analizar la antedicha propuesta y elaborar un programa de actividades para su posterior presentación a la Comisión.

Por último, el Presidente se une a las felicitaciones de todos los Grupos Parlamentarios ante la próxima despedida del Consejero, aludiendo a su trayectoria profesional y política y felicitándole por su cordialidad política al haber facilitado la labor de la Comisión, destacando su preocupación, puesta de manifiesto reiteradamente, en cuantos temas hacían referencia a la agricultura aragonesa.

Siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

El Secretario de la Comisión
JOSE MARIA MORERA ARGERICH
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ENRIQUE LOPEZ DOMINGUEZ

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Educación y Cultura el día 3 de mayo de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 3 de mayo de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 9

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y cincuenta minutos del día 3 de mayo de 1989, celebra sesión la Comisión de Educación y Cultura.

Preside la sesión Ilmo. Sr. D. Antonio de las Casas Gil, Presidente de la Comisión, asistido del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Manuel Conejero Benedicto. Asisten también los Diputados Sres. Fernández García, Arola Blanquet, Bernad Royo, Noguera Doñate (en sustitución de Oto Abadía), Peruga Varela y Villa Giner, del G.P. Socialista; Saura Schar, Pérez Páramo, Bolea Foradada (en sustitución de Val-Carrerres Guinda) e Irache Zapatero, del G.P. Aragonés Regionalista; Gimeno Fuster y Lacasa Godina, del G.P. Popular, y Egeda Lázaro, del G.P. de Centro Democrático y Social. Como Le-trados asisten a la reunión D.^a Vega Estella Izquierdo y D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el segundo punto del orden del día constituido por la elección del Vicepresidente de la Comisión, tras la dimisión como Diputado de D. José María Navarro Sancho.

Cumplidos los trámites previstos en los artículos 36 y siguientes del Reglamento de la Cámara, a los que remite el artículo 49 de dicho texto legal, se realiza la votación con el siguiente resultado: 12 votos a favor de la elección como Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura a D. Enrique Bernad Royo, es decir, por unanimidad, por lo que éste procede a ocupar su lugar en la Mesa de la Comisión.

Posteriormente, se realiza la comparecencia de D. Angel Vergara, D. Curro Fatás, D. Gabriel Sopeña y D. Plácido Serrano en continuación con el ciclo de comparecencias sobre el tema musical.

En primer lugar, interviene D. Plácido Serrano, quien desarrolla su exposición en base a la necesidad de contar con un sello discográfico aragonés, haciéndolo posteriormente D. Angel Vergara sobre el tema «música popular tradicional ara-

gonesa», quien reclama una mayor atención institucional en la materia.

Por su parte, D. Gabriel Sopena alude a la música moderna en Aragón, destacando su evolución positiva desde 1982, sus principales características y sus actuales deficiencias en cuanto a la falta de locales y medios adecuados, solicitando una ayuda institucional a la iniciativa privada.

Por último, D. Curro Fatás es quien expone las circunstancias que han acompañado su actividad profesional, cuestionando la escasa atención que la Comunidad Autónoma presta a las personas que dedican su vida a la música, reclamando una mayor sensibilidad sobre este tema.

Tras la intervención de los comparecientes, los diferentes portavoces comienzan a realizar diversas preguntas.

Así, en primer lugar, D. Miguel Egeda Lázaro, por el G.P. de Centro Democrático y Social, plantea diversas cuestiones a los diferentes comparecientes sobre distintas materias. Simultáneamente, y ante el hecho de que ha de ausentarse, los Sres. Gimeno Fuster, Irache Zapatero y Peruga Varela, plantean diversas cuestiones al Sr. Vergara. Tanto las cuestiones planteadas por el Sr. Egeda como las formuladas al Sr. Vergara son puntualmente contestadas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, D. Mesías Gimeno formula diversas preguntas para su respuesta por la persona que los comparecientes consideren oportuna. Así, hace referencia a la falta de coordinación de las instituciones públicas y privadas, el porqué del decaimiento de la cultura musical aragonesa, receptividad en Aragón del grupo «Puturrú de Fuá», etcétera. Todas estas cuestiones son contestadas por los tres comparecientes.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, D. Juan Antonio Bolea Foradada hace una primera reflexión sobre lo señalado por los comparecientes, alentándoles en su trabajo. Es contestado por los Sres. Serrano, Fatás y Sopena, quienes agradecen su aliento.

Por su parte, el Sr. Irache Zapatero pregunta al Sr. Sopena sobre la música de jazz, y al Sr. Fatás sobre su reflexión pesimista, siendo respondido por los interrogados.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Bernad Royo, tras agradecer a los comparecientes su asistencia, renuncia a formular preguntas para realizar una reflexión política derivada de lo escuchado. Puntualizando dicha reflexión, intervienen los tres comparecientes.

Asimismo, D. Carlos Peruga expresa lo que le ha sugerido la intervención de los comparecientes, comentando estos lo mismo. Se produce a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

Tras anunciar el Presidente la elaboración de un informe sobre las comparecencias musicales, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
MANUEL CONEJERO BENEDICTO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
ANTONIO DE LAS CASAS GIL

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 8 de mayo de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en

sesión celebrada el día 17 de mayo de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 8 de mayo de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 17 de mayo de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 12

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y quince minutos del día 8 de mayo de 1989, celebra sesión la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón en la que va a tener lugar la comparecencia del Presidente del Consejo Asesor de RTVE en Aragón para presentar la Memoria anual de dicho Consejo.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Herrera. Asisten también los Diputados Sres. Embid Irujo, Fernández García (en sustitución de Cuartero Moreno) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Ros Corella (en sustitución de Mur Bernad), Bolea Foradada, del G.P. Aragonés Regionalista; Sánchez Sánchez (en sustitución de Cristóbal Montes) y Martínez Gómez, del G.P. de Alianza Popular. Como Letrada asiste D.^a Vega Estella Izquierdo.

En representación del Consejo Asesor comparece el Presidente, D. Jorge Noguera Doñate, acompañado del Vicepresidente, D. José M.^a Valls Sanz, y del Secretario, D. Ignacio Ortega Maynar; como vocales del Consejo asisten: D. José Agustín Plana Bellido, D. Cosme Martínez Gómez, D. Alfredo Sánchez Sánchez, D. Roberto Fernández García y D. Jesús Martínez Herrera.

En primer lugar, se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 27 de febrero de 1989.

A continuación, y de acuerdo con el orden del día previsto, el Presidente de la Comisión concede el uso de la palabra al Presidente del Consejo Asesor, D. Jorge Noguera Doñate, para presentar la Memoria del año 1988 de dicho Consejo.

Interviene el Sr. Noguera Doñate, efectuando una exposición de cada uno de los puntos centrales y de mayor relieve contenidos en la Memoria remitida con anterioridad a los Diputados, destacando en primer lugar la importancia de que se haya producido durante el último año el nombramiento del Delegado de RTVE en Aragón, cargo sin cuya existencia el Consejo Asesor no podía desarrollar en plenitud sus funciones. Seguidamente, efectúa un balance de las actividades realizadas por el Consejo durante 1988, relatando a continuación las reuniones celebradas por el Consejo en dicho período y sus principales acuerdos, y efectuando, finalmente, un análisis de la situación de los medios e infraestructura de los servicios de RTVE en Aragón, con especial referencia a los problemas de regionalización de la red. Termina su exposición refiriéndose a las conclusiones contenidas en la Memoria, convenios con las diputaciones provinciales, posibles subdelegaciones de TVE en Huesca y Teruel y previsiones financieras de inversiones de RTVE en Aragón.

Finalizada la exposición, se inicia el turno de intervención de los distintos Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra, en primer lugar, el Diputado del G.P. Popular, Sr.

Gimeno Fuster, requiriendo información sobre el sistema de cobertura informativa de los actos de las diversas instituciones públicas, problemas de la plantilla de Radio Cadena Española y otras medidas a adoptar para evitar las zonas de sombra en la programación regional de TVE, sobre todo en las áreas de influencia de TV3, respondiendo a continuación el Sr. Noguera Doñate a las distintas preguntas formuladas y efectuando, tras su intervención, una precisión el Sr. Martínez Herrera, señalando que hace uso de la palabra como miembro del Consejo Asesor.

En el turno que corresponde al G.P. Aragonés Regionalista, interviene el Sr. Ros Corella, que se interesa por la respuesta de la Dirección General del ente ante la petición del Consejo, solicitando la creación de subsedes en Huesca y Teruel. Indica que su Grupo está de acuerdo con la firma de convenios con las diputaciones provinciales, pero que desea mostrar su indignación porque sean las instituciones públicas aragonesas las que tengan que cubrir los gastos de instalación que corresponden al ente público. También pregunta al Sr. Noguera si existe un estudio sobre tiempos de intervención en los medios de comunicación públicos de los distintos partidos, instituciones o comarcas aragonesas.

Responde a continuación el Presidente del Consejo Asesor indicando que para la creación de subsedes existe un problema de habilitación de locales comunes para los distintos servicios del ente público, que con las aportaciones de las Diputaciones Provinciales se trata de abreviar el tiempo que hubiera tardado el ente en proceder a la cobertura y que, aunque no existe un estudio de tiempos, estaban a disposición del Consejo todas las grabaciones de los distintos programas.

Tras la respuesta del Sr. Noguera, interviene también efectuando alguna precisión el Diputado Sr. Fernández García.

Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Tejedor Sanz quien destaca la buena disposición demostrada por el Presidente al comparecer ante la Comisión, a petición propia, sin haberse limitado a remitir a las Cortes la Memoria del ejercicio requiriendo información sobre la cuantía y suficiencia de las alteraciones presupuestarias del Consejo en los ejercicios 1987 y 1988, y por las previsiones introducidas por el Ejecutivo en el Proyecto de 1989, destacando en la respuesta el Sr. Noguera la escasez del presupuesto del Consejo, que no permite realizar algunos de los estudios y trabajos antes citados y la inexistencia en el proyecto de 1989 de partida específica, estando contemplado el crédito en una previsión de carácter genérico.

Finalizado el turno de intervenciones, el Presidente agradece al Sr. Noguera su presencia ante la Comisión y levanta la sesión a las trece horas.

El Secretario de la Comisión
JESUS MARTINEZ HERRERA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
CARLOS PERUGA VARELA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 17 de mayo de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de junio de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 17 de mayo de 1989, cuyo

texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 13

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y quince minutos del día 17 de mayo de 1989, celebra sesión la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Herrera. Asisten también los Diputados Sres. Arola Blanquet (en sustitución de García-Nieto Alonso) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Saura Schar (en sustitución de Mur Bernad), Esteban Sánchez (en sustitución de Bolea Foradada), Gil Estrada (en sustitución de Eiroa García) y Giménez Buesa, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes y Martínez Gómez, del G.P. Popular; Gómez Rodríguez (en sustitución de Merino y Hernández), del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Como Letrado asiste D. José Tudela Aranda.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y de conformidad con lo previsto en el orden del día, se procede a la discusión del informe elaborado por la Mesa de esta Comisión sobre la visita realizada a la Mancomunidad de Municipios del Matarraña. Expresando todos los Grupos su conformidad con dicho informe, éste es aprobado por unanimidad.

A continuación, se entra en el examen del informe sobre la visita a la Escuela de Capacitación Agraria de Movera. Se pasa a examinar individualmente cada una de las conclusiones contenidas. Así, respecto de la primera de ellas, no existe objeción, entendiéndose aprobada por unanimidad. Sí se somete a discusión la segunda de ellas, interviniendo los Sres. Arola, de las Casas, Cristóbal Montes, Gimeno Fuster y Esteban Sánchez. Se someten a consideración los dos textos siguientes: «1. Instar a la Diputación General para que, dentro de la normativa vigente, realice las actuaciones precisas para reconocer la condición de personal docente a los diferentes trabajadores que en la actualidad desarrollan actividad educativa en el centro.»

«2. Instar a la Diputación General para que proceda a la homologación de los trabajadores del centro, reconociendo la condición de personal docente a quienes ejerciendo tal función no la tienen reconocida.»

Se acuerda elaborar un texto que refunda ambos.

El punto c) permanece tal y como figura en las conclusiones del informe.

En relación con el punto d), el Diputado Sr. de las Casas Gil realiza una propuesta de agrupación que supone su desaparición. Ello provocará que los puntos e) y f), aprobados en su tenor literal, pasen a ser d) y e), respectivamente.

El punto f) es objeto de discusión con réplicas y contrarréplicas, con la intervención de los Sres. de las Casas, Peruga y Cristóbal Montes. La propuesta de éste último señalando que la referencia a los vigilantes nocturnos debe hacerse en

los antecedentes del informe y no en las conclusiones es la que finalmente se aprueba.

El punto h) es aprobado, pasando a ser g), tras una breve intervención de los Sres. de las Casas Gil y Esteban Sánchez.

El punto i), tras diversas intervenciones, es suprimido.

El Sr. de las Casas expone una nueva propuesta de ordenación en relación con la supresión del punto d), consistente en agrupar dentro de un mismo apartado, con un epígrafe general del tenor del apartado d), los siguientes apartados: b), c) y e), h), i). Los restantes apartados a), f) y g) quedan como están, es decir, en su separación actual. Tras dicha propuesta, el Sr. Tejedor Sanz solicita la inclusión de un nuevo punto por el que se inste a la Diputación General para que en el Presupuesto de 1990 se habiliten las partidas presupuestarias necesarias para renovar el material didáctico.

Tras advertir el Sr. Cristóbal Montes que podría suponer una redundancia con el punto f), el Sr. Tejedor retira su propuesta.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Tejedor solicita que se traslade el informe al Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Matarraña y al Director de la Escuela de Capacitación Agraria de Movera. El Presidente contesta a esta sugerencia señalando que es práctica habitual realizada con todos los informes hechos hasta la fecha, y así, da cuenta de diversos escritos de contestación a la remisión de dichos informes.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JESUS MARTINEZ HERRERA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
CARLOS PERUGA VARELA

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional el día 5 de junio de 1989.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión Institucional de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989, aprobó el acta correspondiente a la sesión de 5 de junio de 1989, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

SESION NUM. 14

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y diez minutos del día 5 de junio de 1989, celebra sesión la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión el Ilmo. Sr. D. Carlos Peruga Varela, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, y del Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Jesús Martínez Herrera. Asisten también los Diputados Sres. Embid Irujo, Escudero Torres, Arola Blan-

quet (en sustitución de García-Nieto Alonso) y Tejedor Sanz, del G.P. Socialista; Saura Schar (en sustitución de Mur Bernad), Bolea Foradada, Esteban Sánchez (en sustitución de Eiroa García) y Giménez Buesa, del G.P. Aragonés Regionalista; Cristóbal Montes y Tomé Sebastián (en sustitución de Martínez Gómez, del G.P. Popular; Plaza Mayor (en sustitución de Merino y Hernández), del G.P. de Centro Democrático y Social, y de las Casas Gil, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida. Asimismo, y como miembros de la Ponencia que ha elaborado el informe, asisten D. Antonio Sierra Pérez, del G.P. Socialista y D. Manuel Nivelá Vicente, del G.P. Mixto. Como Letrada asiste D.ª Vega Estélla Izquierdo.

Tras la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de Ponencia sobre el Proyecto de Ley de financiación de la Feria de Muestras.

En este momento, se solicita por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Sierra Pérez una breve suspensión de la sesión para plantear una corrección al texto elaborado por la Ponencia.

Reanudada la sesión y antes de proceder a la votación del artículo primero, se presenta por escrito una enmienda que tiene por objeto introducir una corrección de carácter técnico en su apartado tercero, en el sentido siguiente: tras «participación en la sociedad», añadir: «que en ningún caso será inferior al 51%». Puesto a votación tal artículo, es aprobado por unanimidad.

Por el señor Cristóbal Montes, se sugiere introducir varias comas en el artículo 2 tras las palabras: «participación adquirida, la Diputación General de Aragón...», así como tras: «podrá decidir» del siguiente párrafo, indicando la conveniencia de incorporar el artículo «el» en la frase «en el plazo de seis meses» del último apartado de dicho precepto. Admitidas tales correcciones, es aprobado unánimemente el artículo 2.

De igual forma, por el Sr. Cristóbal Montes, se defiende la incorporación de una coma tras «a propuesta del Consejero de Economía,...» y la sustitución del género femenino por masculino en la expresión «entre otras» del apartado e) del artículo 3. Puesto a votación tal artículo, se aprueba por unanimidad.

Tras la introducción de una coma tras las palabras «los respectivos créditos,...» del artículo 4, se aprueba éste unánimemente.

En el artículo 5 se incorpora el mismo signo ortográfico tras las palabras «que rijan su funcionamiento,...», y se somete a votación dicho precepto, siendo admitido por unanimidad, tras las intervenciones de los señores Diputados D. Angel Cristóbal Montes y D. Antonio Embid Irujo.

Del artículo 6 se suprime la coma existente tras «en el futuro» y se aprueba por todos los presentes.

Por el Diputado D. Antonio Embid Irujo se sugiere que el artículo 7 pase a ser una disposición adicional, modificando sus palabras iniciales: «Queda autorizada», por: «Se autoriza», e introduciendo el término «cuantos» antes de «acuerdos y resoluciones». Sometido a votación dicho texto, se aprueba por unanimidad. Resultado éste que se reitera en la siguiente disposición adicional y disposición final, alterándose el orden de aquellas. Dicha unanimidad se reitera al someter a votación la Exposición de Motivos.

A continuación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la propuesta a la Mesa sobre solicitud de un espacio físico para Comisiones. El Presidente de la Comisión recaba el parecer de los Grupos Parlamentarios a efectos de solicitar del Presidente de las Cortes de Aragón un

espacio adecuado para que las Comisiones dispongan de lugar para ubicar la documentación específica de cada una de ellas, así como la posibilidad de recibir visitas.

Por el señor de las Casas Gil se aboga por la necesidad de tal espacio, sugiriendo se habilite la zona inferior del comedor para ello, mostrando su acuerdo tácito el resto de los Grupos Parlamentarios.

Al no existir ruegos ni preguntas, se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JESUS MARTINEZ HERRERA
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
CARLOS PERUGA VARELA

6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado D. Melchor Escudero Torres al G.P. Socialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 7 de junio de 1989, ha admitido el escrito presentado por el Diputado D. Melchor Escudero Torres, por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Socialista, entendiéndose en consecuencia producida su incorporación a dicho Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21 del Reglamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Sustitución de miembros del G.P. Aragonés Regionalista en diversas Comisiones permanentes de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Aragonés Regionalista ha comunicado a la Mesa de las Cortes de Aragón la sustitución de Diputados de este Grupo en las Comisiones Permanentes que a continuación se relacionan:

Comisión de Economía:

Designación de D. Andrés Esteban Sánchez en sustitución de D. Carlos Gil Estrada.

Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales:

Designación de D. Carlos Gil Estrada en sustitución de D. Andrés Esteban Sánchez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 1989.

El Presidente de las Cortes
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.3. Mociones
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los Organos del Estado.
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.4. Mociones
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los Organos del Estado
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los Organos del Estado
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Régimen interior
 - 5.6. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Actas
 - 6.1.1. De Pleno
 - 6.1.2. De Diputación Permanente
 - 6.1.3. De Comisión
 - 6.2. Composición de los órganos de la Cámara
 - 6.3. Documentos que han tenido entrada en las Cortes
7. Justicia de Aragón



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 135 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.700 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.